



Salta, 07 NOV 2014

RES. DECECO N° 937.14

Expte. N° 6685/11

VISTO:

Las notas de fs. 12 y 14 de las presentes actuaciones, por medio de las cuales el Sr. Director de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de esta Facultad, Prof. Luis Daniel Correa, solicita un incremento en el monto que se abona a la Srta. Fabiana Lorena Ávalos, por las tareas que realiza en ese Sector; y,

CONSIDERANDO:

Que se encuentra en vigencia el contrato de locación de servicios firmado entre esta Unidad Académica y la Srta. Ávalos, de fecha 30 de Julio de 2014, en el cual se estableció el pago de un monto mensual de pesos un mil novecientos (\$ 1.900) por realizar tareas de colaboración en la Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo.

Que, en atención a los argumentos esgrimidos por el Director del sector mencionado, se ha autorizado un incremento al monto originalmente pactado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

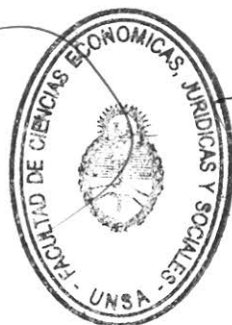
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Addenda al Anexo de la Res. DECECO N° 545/14 - Contrato de Locación de Servicios entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y la Srta. Fabiana Lorena Ávalos, que obra anexa al presente instrumento.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la erogación que demande la aplicación del Artículo 1° de la presente Resolución, a gastos de funcionamiento de esta Unidad Académica para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada y siga a la Dirección General Administración Económica para su toma de razón y demás efectos.

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DIRECCION GRAL. DE REGISTRO
IMPUESTO DE SELLOS

CONSTE QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO
HA SIDO SELLADO CON LA SUMA DE
\$ 10.150,00

OPERACION N° 192617

FECHA DE PAGO 24/11/14

FECHA Y FIRMA

ADDENDA AL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

Entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, representado en este acto por su Decano, Cr. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, D. N. I. N° 18.020.866, en adelante denominado EL CONTRATANTE, constituyendo domicilio legal en Avda. Bolivia 5150 de la ciudad de Salta, POR UNA PARTE; Y POR OTRA PARTE la Srta. FABIANA LORENA ÁVALOS, en lo sucesivo EL CONTRATADO, argentina, D.N.I. N° 29.499.480, constituyendo domicilio en calle San Juan N° 1.740, Villa Chartas, Salta, acuerdan modificar el Contrato de Locación de Servicios vigente, en los términos que a continuación se estipulan:-----

Primera: ANTECEDENTES: Las partes reconocen que se encuentra vigente y en ejecución el Contrato de Locación de Servicios celebrado a los treinta días del mes de Julio del corriente año, a fin de que el CONTRATADO cumpla servicios en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y del cual éste constituye un anexo debiendo entenderse como aplicables todas sus cláusulas a las adiciones aquí acordadas.-----

Segunda: HONORARIOS Y FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE abonará a EL CONTRATADO en virtud de la presente ADDENDA un adicional al monto estipulado en la cláusula sexta del Contrato de Locación de Servicios respectivo, de \$ 500.- (Pesos quinientos) mensuales que se adicionan al contrato del día treinta del mes de Julio de 2014, lo que hace un total mensual de \$ 2.400.- (Pesos dos mil cuatrocientos), a pagar con gastos de funcionamiento de esta Unidad Académica y contra entrega del correspondiente recibo por parte del CONTRATADO.-----

Tercera: VIGENCIA Y DURACIÓN: La presente ADDENDA entrará en vigencia a partir del día 1 de Octubre de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014, fecha estipulada en el Contrato de Locación de Servicios suscripto oportunamente entre las partes.-----

En prueba de conformidad, y previa lectura de los mismos, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta a los cinco días del mes de Noviembre de dos mil catorce.-----

Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

000 N° 0581556

		IMPUESTO DE SELLOS Talón para el Contribuyente		F 940
PARTES INTERVINIENTES				
Razón Social o Apellido y Nombre			CUIT / DOC.	
AVALOS FABIANA LORENA			27-29499480-2	
U.N.SA.				
FECHA DEL ACTO	FECHA VTO. DEL ACTO	OBLIGACIÓN N°		
05-11-2014		1199617		
TIPO DE INSTRUMENTO				
Contratos Locacion o Sub-locacion de cualquier natu. Capital				
CONCEPTOS			IMPORTES A PAGAR	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
	IMPUESTO		9.00	
	RECARGO		0.90	
	FOJAS		0.25	
	INSCRIPCION		0.00	
	MULTA		0.00	
TOTAL A PAGAR			10.15	
SON PESOS: Diez Con 15/100				
FORMA DE PAGO		N° CHEQUE: CERTIF. N°:		
EFFECTIVO		BANCO:		
CHEQUE 24 hs.				
CHEQUE 48 hs.				
FECHA VENCIMIENTO LIQUIDACIÓN: 27-11-2014				

Este comprobante debe adjuntarse al instrumento como prueba de reposición del Impuesto (RG. 6/1999). 18/03/1999